RESOLUCIÓN Nº 1385/2021.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA SBE N° 35/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS PARA PLAZAS A SER CONSTRUIDAS EN EL CHACO PARAGUAYO" – AD REFERÉNDUM – ID N° 401.230.

Asunción, 26 de octubre de 2021.

VISTO:

La Ley Nº 2.874/2006 "DEL DEPORTE", Por la cual se crea la Secretaría Nacional de Deportes (SND), dependiente del Poder Ejecutivo – Presidencia de la República.

La Ley N° 1.535/1999 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

La Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La Ley N° 6.672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021".

El Decreto N° 4.780/2021 "Por el cual se reglamenta Ley N° 6.672, del 7 de enero del 2021 <<Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021>>".

La presentación UOC N° 461/2021, de la Unidad Operativa de Contrataciones, dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Deportes, en el cual solicita elaboración de la resolución de adjudicación del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA SBE N° 35/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS PARA PLAZAS A SER CONSTRUIDAS EN EL CHACO PARAGUAYO" – AD REFERÉNDUM – ID N° 401.230, en virtud a lo recomendado por el Comité Evaluador de Ofertas, mediante el Informe de Evaluación N° 35/2021, de fecha 19/10/2021.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 242 de la Constitución Nacional, establece los deberes y atribuciones de los Ministros, indicando que son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia.

Que, el artículo 11 de la Ley Nº 2.874/2006 "DEL DEPORTE" establece que la Secretaría Nacional de Deportes será dirigida y administrada por el Secretario Nacional de Deportes.

Que, la Ley Nº 2.874/2006 "DEL DEPORTE", en su artículo 13 establece: *"El Secretario Nacional de Deportes, tendrá las siguientes atribuciones: 1- Hacer cumplir los principios, objetivos y fines previstos en esta Ley..... 6- Conocer y resolver todos los asuntos relacionados con intereses y fines de la SND, pudiendo al efecto ejecutar los actos y celebrar los contratos que fueren necesarios o conducentes para la consecución del objetivo de la Secretaría Nacional de Deportes, ya sea con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, de derecho público o privado".*

Abog. Jorge Paiva Rocholl
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

Lic. Director de Administración y Finanzas
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Abog. Carlos Cantero Bareiro
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

MG. ARNALDO J. CHAMORRO U.
DIRECTOR GENERAL DE GABINETE
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN Nº 1385/2021.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA SBE N° 35/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS PARA PLAZAS A SER CONSTRUIDAS EN EL CHACO PARAGUAYO" – AD REFERÉNDUM – ID N° 401.230.

Que, en fecha 17 de setiembre de 2021, a las 10:30 horas, se procedió al Acto de Apertura de los sobres que contenían las ofertas físicas del proceso que nos ocupa.

Que, el Comité de Evaluación conformado por Resolución SND Nº 09/2021 de fecha 8 de enero del corriente año, ha emitido el Informe de Evaluación N° 35/2021.

Que, el artículo 28 de la Ley N° 2.051/03, en su parte pertinente dispone "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" (destacado nos pertenece).

Que, en el mismo sentido, el Art. 65 "Criterio de Adjudicación" del Decreto N° 2.992/19 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.051/03, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3.439/2007: ...a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato; c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, el Comité ha recomendado adjudicar el llamado LCO SBE N° 35/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS PARA PLAZAS A SER CONSTRUIDAS EN EL CHACO PARAGUAYO" – AD REFERÉNDUM – ID 401.230, a la Firma LAS CUEVAS S.A. con R.U.C. 80071004-4, de conformidad al siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UM	CANT	PREC. UNIT. (IVA INCL.) EN GS.	PRECIO TOTAL EN GS.
1	Surf Doble	Unid.	6	3.766.950	22.601.700
2	Simulador de Eski Individual	Unid.	6	4.204.050	25.224.300
3	Abdominal Doble	Unid.	6	3.461.760	20.770.560
4	Pressión Doble para piernas	Unid.	6	4.601.790	27.610.740
5	Set de Barras	Unid.	6	4.048.810	24.292.860
6	Flexor de Brazos	Unid.	6	1.477.550	8.865.300
7	Pectoral con Tirador	Unid.	6	5.094.280	30.565.680
8	Simulador de Cabalgata individual	Unid.	6	3.652.190	21.913.140
9	Simulador de Caminata Individual	Unid.	6	3.791.260	22.747.560
10	Barras paralelas	Unid.	6	2.376.480	14.258.880

Abog. Jorge Paiva Rochol
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República
Dirección General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Abog. Juan Carlos Cantín Duarte
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

MG. ARNALDO J. CHAMORRO U.
DIRECTOR GENERAL DE GABINETE
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN Nº 1385/2021.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA SBE N° 35/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS PARA PLAZAS A SER CONSTRUIDAS EN EL CHACO PARAGUAYO" – AD REFERÉNDUM – ID N° 401.230.

11	Máquina de Press	Unid.	6	3.976.580	23.859.480
12	APC Pressión Espalda	Unid.	6	3.964.966	23.789.796
TOTAL					**266.499.996**

La providencia de la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 26/10/2021, a Secretaría General, para resolución de adjudicación.

La Resolución N° 748/2021 de la Presidencia de la República del Paraguay por la cual se concede permiso a la Señora Ministra de la Secretaría Nacional de Deportes, y se designa encargado de Despacho, en la cual establece la designación del señor Arnaldo Chamorro Urbieta, como Encargado de Despacho de la Secretaría Nacional de Deportes, mientras dure la ausencia de la titular.

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar el Llamado LCO SBE N° 35/2021 "Adquisición de Equipamientos Deportivos para Plazas a ser Construidas en el Chaco Paraguayo" – Ad Referéndum – ID N° 401.230, a la firma Las Cuevas S.A., con R.U.C. 80071004-4, de conformidad al siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UM	CANT	PREC. UNIT. (IVA INCL.) EN GS.	PRECIO TOTAL EN GS.
1	Surf Doble	Unid.	6	3.766.950	22.601.700
2	Simulador de Eski Individual	Unid.	6	4.204.050	25.224.300
3	Abdominal Doble	Unid.	6	3.461.760	20.770.560
4	Presión Doble para piernas	Unid.	6	4.601.790	27.610.740
5	Set de Barras	Unid.	6	4.048.810	24.292.860
6	Flexor de Brazos	Unid.	6	1.477.550	8.865.300
7	Pectoral con Tirador	Unid.	6	5.094.280	30.565.680
8	Simulador de Cabalgata individual	Unid.	6	3.652.190	21.913.140
9	Simulador de Caminata Individual	Unid.	6	3.791.260	22.747.560
10	Barras paralelas	Unid.	6	2.376.480	14.258.880
11	Máquina de Press	Unid.	6	3.976.580	23.859.480
12	APC Pressión Espalda	Unid.	6	3.964.966	23.789.796
TOTAL					**266.499.996**

Abog. Jorge Paiva Rocholl
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

Lic. Olimia Aquino
Directora
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Abog. Juan Carlos Cantero Dei Ie
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

MG. ARNALDO J. CHAMORRO U.
DIRECTOR GENERAL DE GABINETE
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN Nº 1385/2021.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA SBE N° 35/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS PARA PLAZAS A SER CONSTRUIDAS EN EL CHACO PARAGUAYO" – AD REFERÉNDUM – ID N° 401.230.

Artículo 2°. Facultar a la Unidad Operativa de Contrataciones a comunicar lo resuelto en la presente resolución y gestionar su difusión a través del SICP de conformidad a la reglamentación vigente.

Artículo 3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Jorge Paiva Rocholl
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

Abogado Carlos Galeano Duarte
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

ARNALDO CHAMORRO
ENCARGADO DE DESPACHO
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES